



CORREPI

Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional

PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO 2007



**PERSONAS ASESINADAS POR LAS
FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

La represión "democrática"¹

Desde diciembre de 1983 los gobiernos "democráticos" mataron, desaparecieron, torturaron hasta morir o masacraron en cárceles y movilizaciones a 2334 personas. Más de la mitad tenían menos de 25 años. La abrumadora mayoría eran pobres. Casi el 60% fue fusilado por el gatillo fácil. El 30% murió en cárceles y comisarías. Desde 1995 hasta 2007, cincuenta y un compañeros cayeron bajo las balas de fuerzas provinciales o federales en marchas y movilizaciones populares.

Estos datos, que sabemos son parciales e incompletos, pues la cifra negra del gatillo fácil, las torturas y las muertes bajo custodia es enorme, evidencian el verdadero carácter de esta democracia. Democracia formal que, como tal, existe para esconder la realidad de que vivimos en una sociedad dividida en clases, en la que el rol del estado consiste en garantizar, a través del uso de la violencia organizada, la "convivencia entre amos y esclavos".

Un estado que intenta presentarse como un tercero justo e imparcial, pero que está al servicio de la dominación de los ricos y de los poderosos, y que tiene como herramienta esencial la represión. El aparato represivo no es algo conceptualmente distinto del estado y los gobiernos que lo administran, y que, por lo tanto, podría tener "desbordes" o resultar "inmanejable". El aparato represivo ES el estado.

Un estado que sólo dicta leyes a favor de los intereses de la burguesía, con legisladores que escriben el derecho para legitimar la injusticia y la desigualdad. Por eso inventan eufemismos para disfrazar la tortura de delito leve, mientras, a la inversa, agudizan la imaginación para convertir en graves ofensas al "orden público" cualquier conducta que pueda ser indicio de confrontación al sistema.

Un estado que tiene, en sus jueces y fiscales, los que dicen el derecho para defender el interés de los amos, como la Sala VII de la Cámara en lo Criminal que procesó por una huelga a los trabajadores de Artes Gráficas Rioplatenses S.A., del grupo Clarín, afirmando que los derechos de los trabajadores enunciados en el art. 14 bis de la constitución no tienen primacía sobre el santo derecho de propiedad del multimédios. Los mismos jueces y fiscales que a la *tortura* le dicen *apremios*, *vejaciones* o *severidades*, que tienen el *sobreseimiento fácil* cuando se trata de los poderosos o de sus sirvientes armados, o que explican que un tiro en la nuca o dos en la espalda -siempre que el asesino use uniforme- pueden ser un "lamentable accidente".

Un estado que simula combatir lo que llama delincuencia, cuando en realidad el delito es una actividad empresarial y comercial con diferentes ramas, regidas por las leyes capitalistas del lucro y la ganancia como valor supremo, que también resulta funcional a la represión. El delito es, a la vez, un negocio y una excusa para justificar la necesidad del aparato represivo. Los mercados de la droga, del contrabando, los secuestros extorsivos, y todos los grandes negocios del "crimen organizado" no podrían funcionar sin el concurso de los grandes empresarios que regentean esas actividades, junto con agentes del estado, políticos y punteros. Son empresas que, como todas, pertenecen a sectores de la burguesía y funcionan bajo la protección del estado. Tienen sus verdaderos dueños y testaferros, sus inversores anónimos, sus representantes, gerentes, sus capataces, y, por supuesto, sus peones explotados, que muchas veces sirven también para pagar el "precio", poblando las cárceles junto a otros miles de procesados sin condena.

Esos centros de encierro y tortura llamados cárceles, donde cada tanto se produce una masacre como las ocurridas en Santiago del Estero, en Magdalena (Buenos Aires), en Coronda (Santa Fe), en Libertador San Martín (Córdoba), tienen tal grado de salvajismo en sus condiciones de vida, que los propios organismos del estado, los defensores oficiales, las comisiones de la memoria, de vez en cuando tienen que horrorizarse y sacar algún informe diciendo "esto no puede ser", como si el sistema del que forman parte no fuese el responsable de semejante situación. Es indudable que estamos hablando de un estado que debe garantizar su razón de ser, gobierne quien gobierne.

¹ Texto de la nota editorial de la revista AntiRepresivo, diciembre de 2007:

CORREPI - Presentación del Archivo de Casos 2007

La política represiva del estado durante la gestión Kirchner

El gobierno saliente fue el encargado de relegitimar la dominación burguesa y las facultades represoras del estado. Para hacerlo se ha valido, entre otras cosas, de la farsa de los derechos humanos. Su consigna ha sido *toda la represión necesaria, con todo el consenso posible*. Si hay miseria que no se note, y si hay represión, menos todavía.

El estado argentino, durante el gobierno kirchnerista, ejerció el control y el disciplinamiento social mediante el gatillo fácil, las torturas en cárceles y comisarías, las razzias y las detenciones arbitrarias, entre otras medidas como la saturación policial y el uso de gendarmería y prefectura para militarizar los barrios. También desarrolló la represión política, mediante el hostigamiento a las organizaciones populares, las amenazas, las persecuciones, la represión en movilizaciones, el uso de patotas gubernamentales y patronales, las causas penales y el encarcelamiento por razones políticas.

Como venimos denunciando desde el primer día de su asunción, allá por mayo de 2003, el gobierno que se fue ha sido uno de los más efectivos ejecutores de la represión estatal. Para eso, ha utilizado múltiples herramientas para llevar adelante los planes represivos pagando el menor costo político posible. Así, por ejemplo, cuando las patotas reprimen a los trabajadores en lucha, dicen que son internas sindicales; cuando secuestran o hacen desaparecer personas, dicen que es "la derecha"; cuando aprueban leyes represivas, dicen que son las de Blumberg; cuando las fuerzas de seguridad torturan y matan, dicen que son "los resabios de la dictadura"... pero nada de esto es así. Las patotas, las leyes represivas, la policía y demás fuerzas son las del estado que encabezan los Kirchner, la derecha que está en la rosada.

El tratamiento mediático ha sido clave para ganar consenso a la hora de reprimir. La cruzada por la seguridad, la campaña contra los cortes de rutas y contra toda manifestación popular, en especial de los trabajadores organizados (llegando a acusar de "terroristas sanitarios" a los trabajadores del hospital Garrahan), ha contribuido a instalar la presencia policial y la represión como una política "deseable". Pero sin dudas, un rasgo distintivo de este gobierno ha sido el uso del discurso en defensa de los derechos humanos. En este aspecto, toda su política también ha sido parte integrante del plan para conseguir mayor consenso y aplicar sin mayores escollos la represión estatal.

Un papel fundamental en la construcción de este consenso han jugado las organizaciones que fueron del campo popular y han sido cooptadas por el aparato gubernamental, contribuyendo a la idea de que el gobierno de Néstor Kirchner sería un acérrimo defensor de los intereses del pueblo. Lejos de esto, Kirchner no se ha limitado a reprimir en su propio país, sino que también, y por pedido expreso de EEUU, además de aprobar las leyes antiterroristas, ha enviado y mantiene tropas en Haití para reprimir al pueblo hermano, evidenciando que los verdaderos intereses defendidos no son los del pueblo, sino los de su amo imperialista. No menos sostenida ha sido la participación de efectivos militares argentinos en ejercicios conjuntos continentales, bajo la dirección norteamericana, incluso como anfitriones, así como ha sido creciente el envío de personal seleccionado de las fuerzas armadas y, sobre todo, de los cuerpos de elite de las fuerzas de seguridad, para realizar cursos de "capacitación y especialización" en EEUU, con el específico y expreso objetivo de que hagan propias las políticas continentales del imperio.

Por si todo esto fuera poco, ha sido el gobierno que más presos políticos tuvo desde 1983, y el que más jóvenes y pobres ha matado.

El gobierno que se fue dejó 847 muertos en 54 meses de gestión, es decir, más de 16 por mes. Néstor Kirchner, Aníbal Fernández, sus policías, sus prefectos, sus gendarmes y sus penitenciarios nos mataron un pibe cada 40 horas en sus cuatro años y medio de gobierno.

Nuestra perspectiva ante la nueva gestión

Como es sabido, y quedó demostrado con la composición del nuevo gabinete, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner es el gobierno de la continuidad. Continuidad de toda una política proimperialista y antipopular y su consecuente política represiva. Esta política dirigida hacia las luchas obreras, cuyo último muerto durante el gobierno de Kirchner fue Carlos Fuentealba, tuvo el primero cuatro años atrás

CORREPI - Presentación del Archivo de Casos 2007

en Jujuy, con el asesinato del compañero Luis Marcelo Cuéllar. Uno de los responsables, el ex gobernador de Jujuy, Eduardo Fellner, es ahora un funcionario privilegiado del nuevo gobierno. El hecho de que el primer gobernador en asesinar a un militante durante una movilización popular haya sido premiado con la presidencia de la cámara de diputados, colocándolo cuarto en la sucesión presidencial, marca claramente el carácter del gobierno de la nueva presidenta.

Una presidenta que se presenta más francamente proimperialista y representante de la clase dominante todavía; que viene a instrumentar el "pacto social" con la clara intención de amordazar las luchas obreras, apelando a los aliados históricos de las patronales: la burocracia sindical. Y bien sabemos que detrás de la mordaza está el garrote. Cuando las mentiras de los números y la farsa de los acuerdos no funcione, vendrá la represión contra los trabajadores que se organicen para pelear por sus derechos desde abajo, con independencia de las burocracias sindicales.

Por otra parte, además de la represión a los sectores organizados, esta presidenta, luego de la tarea de "normalización" llevada a cabo por su esposo y de la gran campaña que han hecho los medios en torno al tema de la seguridad, llega con el camino allanado para avanzar en la otra vertiente de la represión, la que surge del brutal sometimiento y la ensañada persecución con que toda sociedad de clases humilla, persigue y castiga a los sectores más vulnerables. A esos miles de hombres y mujeres que el propio sistema construye como ejército de reserva, como ejército de desposeídos hasta de los más elementales bienes, y sobre los que descarga sus prácticas de disciplinamiento y control social.

Esa represión que suele ser invisibilizada por los medios y naturalizada por la conciencia de la "gente bien", aplica la pena de muerte y la tortura a uno de los delitos más graves que existe en la Argentina: ser joven y pobre.

Por eso, desde CORREPI, creemos firmemente que la única respuesta posible frente a las políticas represivas del estado es la organización y la lucha. Sin establecer jerarquías entre las víctimas, entre el pibe de barrio y "el militante". Priorizando el objetivo, no de victimizarnos o de sumar fechas conmemorativas, sino de desenmascarar el verdadero rostro de la represión, su verdadero sentido y propósito.

ARCHIVO DE CASOS de personas asesinadas por el aparato represivo del estado 1983/2007

INTRODUCCIÓN:

Desde 1996, CORREPI presenta a fin de año el *Archivo de Casos de Personas Asesinadas por la Fuerzas de Seguridad del Estado*, que revela la continuidad de la represión posterior a 1983, más allá de algún cambio de formas. La elaboración del Archivo surgió de la necesidad de exponer, con los crudos datos a la vista, las conclusiones a las que fuimos llegando a partir la experiencia en la militancia antirrepresiva.

Este Archivo no es un pulido trabajo estadístico por muchos motivos. El fundamental es que, a pesar de que perfeccionamos cada año los mecanismos de búsqueda y procesamiento de datos, la creciente invisibilización de los episodios represivos, especialmente los que afectan a los sectores sociales más vulnerables, hace que no lleguemos a conocer infinidad de casos. Es imposible calcular la "cifra negra" del gatillo fácil y de las muertes en cárceles y comisarías o por la tortura. Sólo podemos afirmar que, sistemáticamente, incorporamos datos de casos ocurridos en años anteriores, no sólo del año en curso, comprobando en la práctica que muchos homicidios perpetrados desde el estado no trascienden siquiera en esta humilde base de datos. Hoy, al presentar el Archivo 2007, sabemos sin temor a equivocarnos que la cifra de asesinados en los últimos doce meses no será la misma cuando volvamos el año que viene a Plaza de Mayo. Será mayor, del mismo modo que hoy tenemos registrados muchos más casos ocurridos en 2006 que los presentados el año pasado.

En segundo lugar, este no es un trabajo destinado solamente a cruzar datos y obtener gráficos, aunque contar con esos elementos demostrativos del alcance de la represión estatal sea sumamente útil y permita acceder a una realidad que aparece desdibujada y oculta para la gran masa de la opinión pública. Con la confección del Archivo, CORREPI se propone generar una herramienta que sirva a la organización y la lucha antirrepresiva, poniendo a disposición de militantes, organizaciones, periodistas, y la sociedad en su conjunto, un reflejo, aunque pálido e incompleto, de lo que es el día a día represivo en nuestro país.

El objetivo de este Archivo, de su permanente actualización y de su presentación pública cada año, no es entonces contribuir a un lamento por la creciente cantidad de pibes muertos, sino aportar al análisis de la situación que vive nuestro país, contribuyendo a formar conciencia popular sobre la represión, que adopte la forma que adopte, siempre es de clase y tiene el fin de perpetuar y profundizar la explotación, lo que requiere de la opresión.

Las pautas que utilizamos para la construcción del Archivo son las siguientes:

1. *Sólo incluimos los casos que culminaron con la muerte de la víctima.*
2. *Sólo incluimos aquellos casos en los que el o los homicidas eran miembros de las agencias represivas del Estado: policía federal, policías provinciales, gendarmería, prefectura, servicio penitenciario, seguridad "privada" o fuerzas armadas.*
3. *Sólo incluimos aquellos casos en los que la muerte se produjo en circunstancias en que la víctima no revestía peligrosidad alguna respecto de terceros o del homicida.*
4. *Incluimos casos de gatillo fácil propiamente dicho (fusilamientos enmascarados como pseudoenfrentamientos), muertes de terceros causadas por la policía en enfrentamientos reales, muertes en cárceles y comisarías, tortura seguida de muerte y desapariciones.*
5. *El mes de diciembre se incluye en el Archivo del año siguiente, ya que la publicación es a finales de noviembre.*

ALGUNAS CONCLUSIONES:

A pesar de que los más de cincuenta asesinados en represiones a movilizaciones populares, desde Víctor Choque en 1995 a Carlos Fuentealba en 2007, están debidamente registrados, como Teresa Rodríguez, los muertos de Jujuy y Corrientes, los del 19 y 20 de diciembre de 2001, los del 26 de junio de 2002 y Luis Cuéllar, es descomunadamente mayor la cifra que corresponde a los ajusticiamientos del gatillo fácil y las muertes por la tortura o en cárceles y comisarías, poniendo así en evidencia la función "preventiva" de esta represión que tiene por objeto controlar y disciplinar a los sectores pobres no organizados, sin otro criterio de selectividad que la pertenencia de clase.

Se confirma así, con los números, que una vez finalizado el trabajo encomendado a los militares de la última dictadura, en la Argentina "democrática" la represión cambió de forma para adaptarse a las necesidades del nuevo sistema político. A partir de 1983 ya no se reprimiría tanto en forma abierta y selectiva, sino silenciosamente, con masividad y sin repercusión pública. Cumplida por la dictadura la tarea iniciada años antes de aniquilar la resistencia de trabajadores organizados altamente combativos, de organizaciones revolucionarias y grupos políticos radicalizados, el objetivo de esta "represión preventiva" es disciplinar a la clase de cuyo seno surgen la resistencia y la confrontación, para garantizar que "Nunca Más" el sistema de explotación capitalista fuera cuestionado seriamente en el país. Qué mejor para lograr ese objetivo que la atemorización del pueblo por medio de castigos ejemplares aplicados cotidianamente, y potenciados por el grado de "naturalización" que los invisibiliza.

Del mismo modo, el análisis del componente etario permite ratificar que los jóvenes son el blanco favorito de esa política preventiva, precisamente por ser el sector con mayor potencialidad de rebeldía y por ende quienes primero y más profundamente deben ser disciplinados. La mitad de las muertes corresponde a la franja de varones pobres de 15 a 25 años, y el 33% de las víctimas era menor de 21 años.

La distribución territorial de los casos, aun haciendo abstracción de que hay distritos de los que tenemos ninguna o poquísima información, ratifica que el gatillo fácil y la tortura no son patrimonio de una provincia o una fuerza, sino que son utilizados en todo el país, cualquiera sea el color del gobierno local, con expresa preferencia por los grandes conglomerados urbanos que concentran el mayor índice de pobreza, y por ende de necesidad de prevenir la potencial organización popular contestataria. Como se aprecia en los gráficos, la distribución de casos en proporción a la población de cada provincia licua la hegemonía bonaerense, destruyendo el mito de que el gatillo fácil es sólo o mayoritariamente herramienta de los "patas negras", que quedan equiparados, y hasta superados, según el caso, por sus colegas federales o de otras provincias.

Otra conclusión que surge del estudio de los datos objetivos es que, como dice CORREPI, *"no hay purga que pare el gatillo fácil"*, ni se puede atribuir superficialmente la continuidad y profundización represiva a *"resabios de la dictadura"*, a *"desbordes individuales"* o a *"planes de estudio inadecuados con poca formación en DDHH"*. Es significativa la cantidad de hechos protagonizados por "nuevos cuadros" de las estructuras que una y otra vez han sido reformadas, purgadas, descabezadas, capacitadas y sometidas a cursos y talleres de DDHH, muchas veces dictados por dirigentes de ONGs que apuestan a la posibilidad de la "democratización" del aparato represivo del estado. Los que creen que es posible "democratizar" o "desmantelar" el aparato represivo sin cambiar al mismo tiempo el estado, son como aquella rana que confió en que el escorpión dejaría de lado su naturaleza, lo subió sobre su lomo, y terminó en el fondo del río.

Se observa, en los años más recientes, que integrantes de otras fuerzas de seguridad, como prefectura naval o gendarmería, aparecen con mayor frecuencia como victimarios. Ello responde linealmente a la creciente presencia de estas fuerzas, otrora limitadas a las fronteras o los cursos fluviales, en el patrullaje urbano, participando activamente en el control territorial. Gendarmería ha sido también, desde mediados de los '90, la fuerza favorita a la hora de reprimir conflictos sociales, y la preferida en los crecientes procesos de militarización, como en Santa Cruz o el Hospital Francés. Igual camino parece seguir la prefectura, cuyo grupo de elite Albatros fue seleccionado para ocupar el puerto de Mar del Plata ante el persistente reclamo de los trabajadores pesqueros de tierra.

Párrafo aparte merecen las estructuras de seguridad, custodia o vigilancia privadas, generalmente dirigidas por miembros de alto rango del aparato represivo oficial, en retiro o en actividad. Sus integrantes, en la mayoría de los casos, son también personal de las fuerzas, incluyendo exonerados, disponibles o suspendidos por delitos diversos. A ello se suma el accionar cada vez más visible de patotas paraestatales, en general dirigidas o compuestas por elementos de choque vinculados a la estructura del partido de gobierno (punteros barriales, "batatas" sindicales o miembros de barras bravas de fútbol), que toman en sus manos, en apariencia "privadas", la represión a los trabajadores organizados por fuera de las burocracias.

También es constante, aunque con una incidencia muy menor en el total, el número de hechos que podríamos denominar "intrafuerza" o "intrafamiliar", es decir, episodios en los que víctima y victimario resultan camaradas de una misma fuerza, o parientes. Se comprueba así que los integrantes del aparato represivo del estado utilizan, para dirimir sus conflictos personales, sus "internas" y hasta sus problemas conyugales o familiares, los métodos, herramientas y recursos que el estado pone a su disposición para cumplir su fin institucional.

Por último, es necesario destacar la persistencia, como política de estado, de la sistemática aplicación de tormentos a personas legal o ilegalmente detenidas, que en muchos casos ocasiona la muerte del torturado. Una parte significativa de las muertes en cárceles y comisarías corresponde a torturas seguidas de muerte, pese a lo cual no llegan a una docena las condenas en todo el país por ese delito. Paralela y complementariamente al uso habitual de métodos de tortura como el apaleamiento, el submarino seco ("bolsita") o la picana eléctrica, el aparato judicial es reacio a calificar hechos obvios de tortura como tales, porque esa figura legal señala con más claridad que ninguna otra la responsabilidad institucional. Jueces y fiscales, así como compiten por quién usa más tipos alternativos como los apremios, las severidades o las vejaciones, todos excarcelables y que permiten poner rápidamente en la calle a los torturadores, agudizan su inventiva para caratular escandalosamente "homicidio preterintencional en concurso con vejaciones", o bien "homicidio calificado en concurso con apremios", clarísimos casos de tormento seguido de muerte. Mucho menos aplican la figura que alcanza a los superiores jerárquicos por la facilitación de la tortura. Nada más claro, para entender esta permanente política judicial en el marco del conjunto de las políticas represivas del estado, que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictado este año 2007, en el caso del comisario de la PFA René Jesús Derecho. Se juzgaba un hecho puntual de tortura, cometido en 1988 por el funcionario en una comisaría. La Corte decidió que, como "en democracia" la tortura no puede considerarse sistemática, se trataba de un delito individual ajeno a la categoría de crimen estatal. Por ende, tampoco era un delito de lesa humanidad. Con ese razonamiento, resolvieron los cortesanos que la acción penal estaba prescripta, liberando al funcionario de toda responsabilidad penal.

En relación a las muertes en las comisarías, cabe destacar también que la gran mayoría de las personas que luego fallecen no estaban detenidas por delitos y a disposición de un juez, sino que habían sido víctimas de arrestos policiales para establecer identidad (averiguación de antecedentes) o contravenciones y faltas, probando así que estas facultades de las fuerzas de seguridad para detener personas arbitrariamente son clave para brindar la ocasión para la tortura. El estado hace una defensa irrestricta de las normas que permiten a las policías detener indiscriminadamente "sospechosos", cuyo perfil siempre coincide con lo que ellos mismos describen como "morocho, joven y de barrios conflictivos". Esa defensa institucional de las faltas, contravenciones y la averiguación de antecedentes llega al punto de mantener incumplida la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH en el Caso Bulacio que ordenó a la Argentina, hace más de cuatro años, derogarlas por ser contrarias al Pacto de San José de Costa Rica.

DATOS DE LOS SUCESIVOS ARCHIVOS DESDE 1996:

1996: 262 casos, con un promedio de muertes para el último año de 2.66 por mes. 1997: 382 casos, con un promedio de muertes para el último año de 4 por mes. 1998: 471 casos, con un promedio de muertes para el último año de 4 por mes. 1999: 635 casos, con un promedio de muertes para el último año de 7 por mes. 2000: 833 casos, con un promedio de muertes para el último año de 10 por mes. 2001: 1008 casos, con un promedio de muertes para el último año de 10 por mes. 2002: 1292 casos, con un promedio de muertes para el último año de 15 por mes (Incluía los 37 asesinatos durante la represión a la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre de 2001). 2003: 1.508 casos, con un promedio de muertes para el último año de 12 personas por mes. 2004: 1.684 casos, manteniendo el promedio de 12 personas por mes. 2005: 1.888 casos, con un promedio 15 casos por mes, es decir, un muerto día por medio. 2006: 2.114 casos, manteniendo el promedio de 15 personas muertas por el estado por mes.

Esta décimo segunda actualización, a fin de 2007, registra 2.334 casos, con un promedio para el último año de 16 personas muertas por el estado por mes.

En los últimos 12 meses se registran 192 muertes.

EL ESTADO ARGENTINO ASESINA ALGUIEN CADA 40 HORAS.

Desde el 25 de mayo de 2003, el actual gobierno, que gusta definirse como "EL GOBIERNO DE LOS DDHH", ha matado con el gatillo fácil, la tortura, en cárceles o comisarías, a 847 personas, sosteniendo en estos 54 meses el promedio -que ningún gobierno anterior tuvo- de más de un muerto día por medio.

El índice de muertes a manos del aparato represivo del estado ha sido siempre creciente desde que confeccionamos el Archivo (ver Gráfico nº 1). Se manifiestan en especial las siguientes modalidades:

1- El fusilamiento o gatillo fácil "propriadamente dicho", la mayoría de los casos motivado por la "pinta" de la víctima (joven y pobre) y en ocasiones respecto de quienes son sospechados de haber cometido delitos, aun hechos menores como arrebatos, o que huyen sin poner en riesgo a terceros luego de un delito consumado o tentado. Es evidencia flagrante de que las políticas de mano dura y tolerancia cero, que consisten en la ejecución extrajudicial sumarísima, se aplican cotidianamente, al amparo del consenso social obtenido por las campañas mediáticas para legitimar estos homicidios. Se continúa verificando en algunas zonas -como el conurbano bonaerense o algunas zonas de la Ciudad de Buenos Aires- el accionar de *escuadrones de la muerte* que ejecutan operaciones de "limpieza social" fusilando metódicamente adolescentes en conflicto real o presunto con el sistema penal;

2- La muerte de personas privadas de su libertad, sea en unidades carcelarias o en comisarías, presentadas oficialmente como inverosímiles suicidios por ahorcamiento o en incendios. Mendoza, Santa Fe, Buenos Aires y este año, Santiago del Estero, se destacan en este "rubro", que

nuevamente ocupa el segundo puesto junto al gatillo fácil como modalidad de exterminio sistemático. Muchos de estos casos son lisa y llanamente hechos de tortura seguida de muerte;

3- La muerte de transeúntes o terceros provocada por el desprecio por la vida humana por parte de los funcionarios policiales, que priorizan a cualquier precio la captura de un delincuente real o presunto aunque ello implique poner en peligro a personas ajenas al hecho;

4- Los asesinatos en el marco de la protesta social, en marchas, movilizaciones y cortes de ruta, que suman más de 50 desde 1995.

5- Los asesinatos en el marco de causas fraguadas para "hacer estadística" y exhibir una eficiencia muy lejana a la real; los hechos resultantes de otros delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, y los hechos de corte privado, por discusiones familiares o laborales, que son literalmente "liquidados" por el funcionario público usando su condición de tal.

6- Se reconfirma la constante participación policial en delitos comunes, vendiendo información, proveyendo zonas liberadas, proporcionando armas o interviniendo directamente en la organización de robos tipo comando, tráfico de drogas y autos robados, secuestros extorsivos, etc., incluso a veces como parte de "operaciones de prensa" para ganar prestigio desbaratando los ilícitos que ellos mismos generan, o para ganar espacios en sus disputas de poder internas.

Nota: Agradecemos a los compañeros y organizaciones antirrepresivas de todo el país que sistemáticamente ponen sus archivos y datos a nuestra disposición para poder realizar este trabajo.

CANTIDAD DE CASOS DURANTE LA ACTUAL GESTIÓN PRESIDENCIAL (Gráfico n° 2, sobre casos 25/5/2003- 30/11/2007)

104 asesinados entre el 25/5/03 y el 31/12/03.
184 asesinados en el año 2004.
196 asesinados en el año 2005.
187 asesinados en el año 2006.
176 entre el 01/01/2007 y el 30/11/2007.
847 entre el 25/5/03 y el 30/11/2007.

El promedio de casos en los 54 meses de gestión K es de 16 por mes, uno cada 40 horas.

CIRCUNSTANCIAS DEL ASESINATO (Gráfico n° 3, sobre total de casos)

Modalidad	Casos	Porcentaje
Gatillo fácil	1273	54,45%
Muerte en cárcel o comisaría	700	30%
Intrafuerza o intrafamiliar	189	8,08%
Causa fraguada o por otros delitos	23	0,99%
En movilización o protesta social	51	2,18%
Sin datos	8	0,30%
Otras circunstancias	94	4,00%

RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA (Gráfico n° 4, sobre total de casos con datos)

Hasta 14 años	70	3%
De 15 a 25 años	1146	49,10%
De 26 a 35 años	318	13,62%
De 36 a 45 años	122	5,23%
Más de 45 años	118	5,05%
Sin datos	560	24%

CORREPI - Presentación del Archivo de Casos 2007

En el Gráfico n° 5 se aprecia casi el 55% de las víctimas era menor de 21 años, lo que correlacionado con el anterior confirma el perfil del blanco del gatillo fácil y la tortura: adolescentes y adultos jóvenes.

Mayor de 21	1270	54,41%
Menor de 21	764	32,73%
Sin datos	300	12,85%

CANTIDAD DE CASOS POR DISTRITO (Gráfico n° 6, sobre total de casos)

Provincia	Casos	Porcentaje
Buenos Aires	1101	47,11%
Santa Fe	262	11,21%
Córdoba	210	8,99%
Cdad. de Bs. As.	174	7,45%
Mendoza	110	4,71%
Santiago del Estero	64	2,74%
Corrientes	62	2,65%
Tucumán	51	2,18%
Entre Ríos	47	2,01%
Salta	27	1,56%
Río Negro	32	1,37%
Neuquén	26	1,11%
Catamarca	24	1,03%
Chubut	24	1,03%
Jujuy	22	0,94%
La Pampa	18	0,77%
Formosa	15	0,64%
La Rioja	14	0,6%
San Luis	14	0,6%
Chaco	11	0,47%
Misiones	9	0,39%
Tierra del Fuego	9	0,39%
Santa Cruz	7	0,3%
San Juan	4	0,17%

Pero si comparamos el número de casos de cada provincia en proporción a la cantidad de habitantes obtenemos una imagen bien distinta:

ÍNDICE DE CASOS POR MILLÓN DE HABITANTES (Gráfico n° 7, sobre total de casos):

Tierra del Fuego	89,04
Santa Fe	87,31
Buenos Aires	79,63
Santiago del Estero	79,56
Catamarca	71,73

Mendoza	69,64
Córdoba	68,48
Corrientes	66,60
Cdad. de Bs. As.	62,68
La Pampa	60,14
Chubut	58,08
Río Negro	57,88
Neuquén	54,83
La Rioja	48,28
Entre Ríos	40,58
Tucumán	38,10
San Luis	38,05
Jujuy	35,95
Santa Cruz	35,54
Formosa	30,83
Salta	25,02
Chaco	11,17
Misiones	9,32
San Juan	6,45

Se revela así la envergadura real de la represión policial en la Argentina: dejando de lado el sesgo diferencial que da a la Pcia. de Buenos Aires su colosal supremacía poblacional, ocupa el tercer lugar, después de Tierra del Fuego y Santa Fe. Los 9 casos registrados en Tierra del Fuego, con menos de 102.000 habitantes, resultan proporcionalmente en un índice mayor que los 1101 casos bonaerenses, frente a una población de casi 14 millones, por ejemplo.

El dato significativo que surge de estos guarismos es la mínima diferencia proporcional entre los distritos de mayor índice. Esto ratifica que las políticas de mano dura no son patrimonio exclusivo bonaerense, ni de ningún color político en particular: son una necesidad operativa del sistema político-económico imperante.

Se llega a similares conclusiones analizando la incidencia de casos en relación a la pertenencia a las distintas fuerzas de seguridad de los homicidas.

CASOS SEGÚN FUERZA A LA QUE PERTENECE EL IMPUTADO (ver Gráfico n° 8, sobre total de casos)

Fuerza	%	Casos
Policías Provinciales	66,30	1550
Servicios Penitenciarios	17,32	405
Policía Federal	9,75	228
Otras Fuerzas	2,05	48
Seguridad Privada	2,01	47
Gendarmería	1,58	37
Prefectura	0,98	23

Gráfico n° 1: Cantidad acumulada de casos por presentación de Archivo

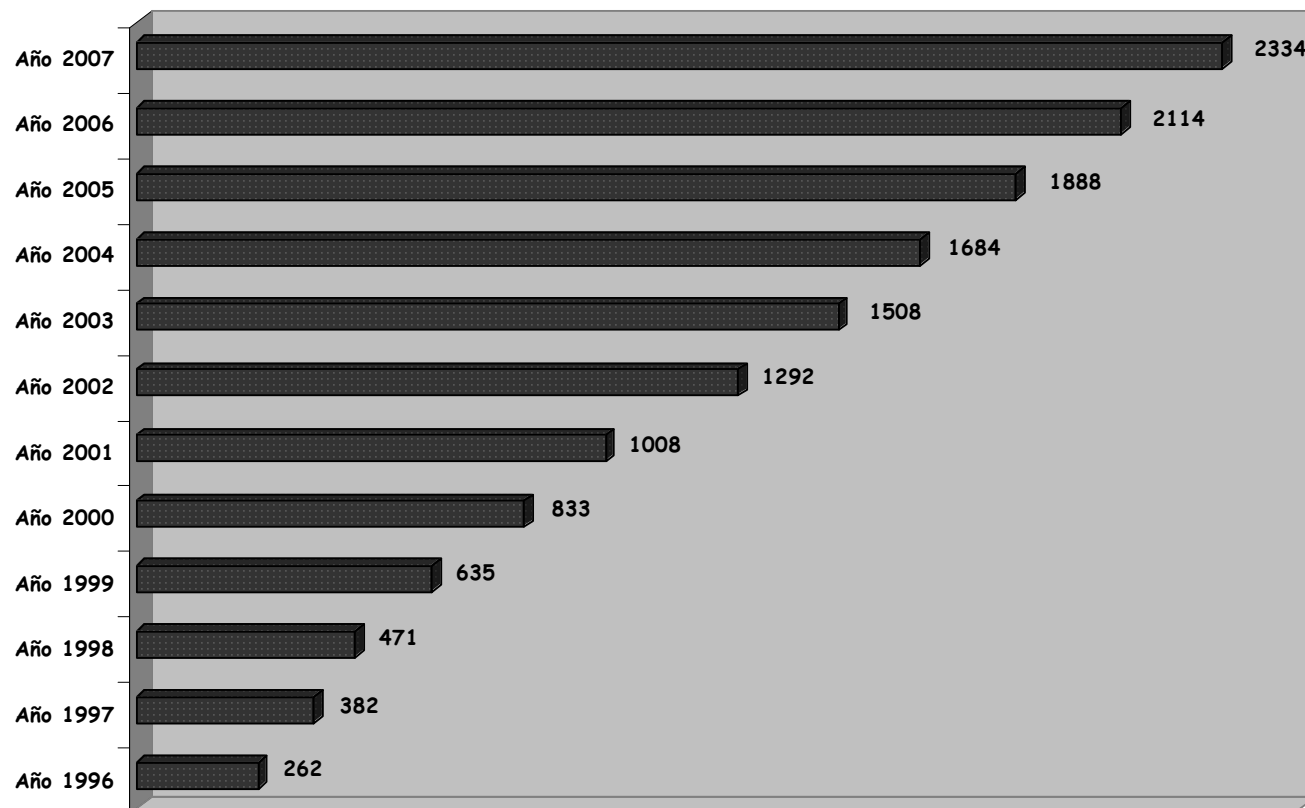


Gráfico n° 2: Cantidad de casos durante la gestión Kirchner (sobre casos 25/5/2003- 30/11/2007)

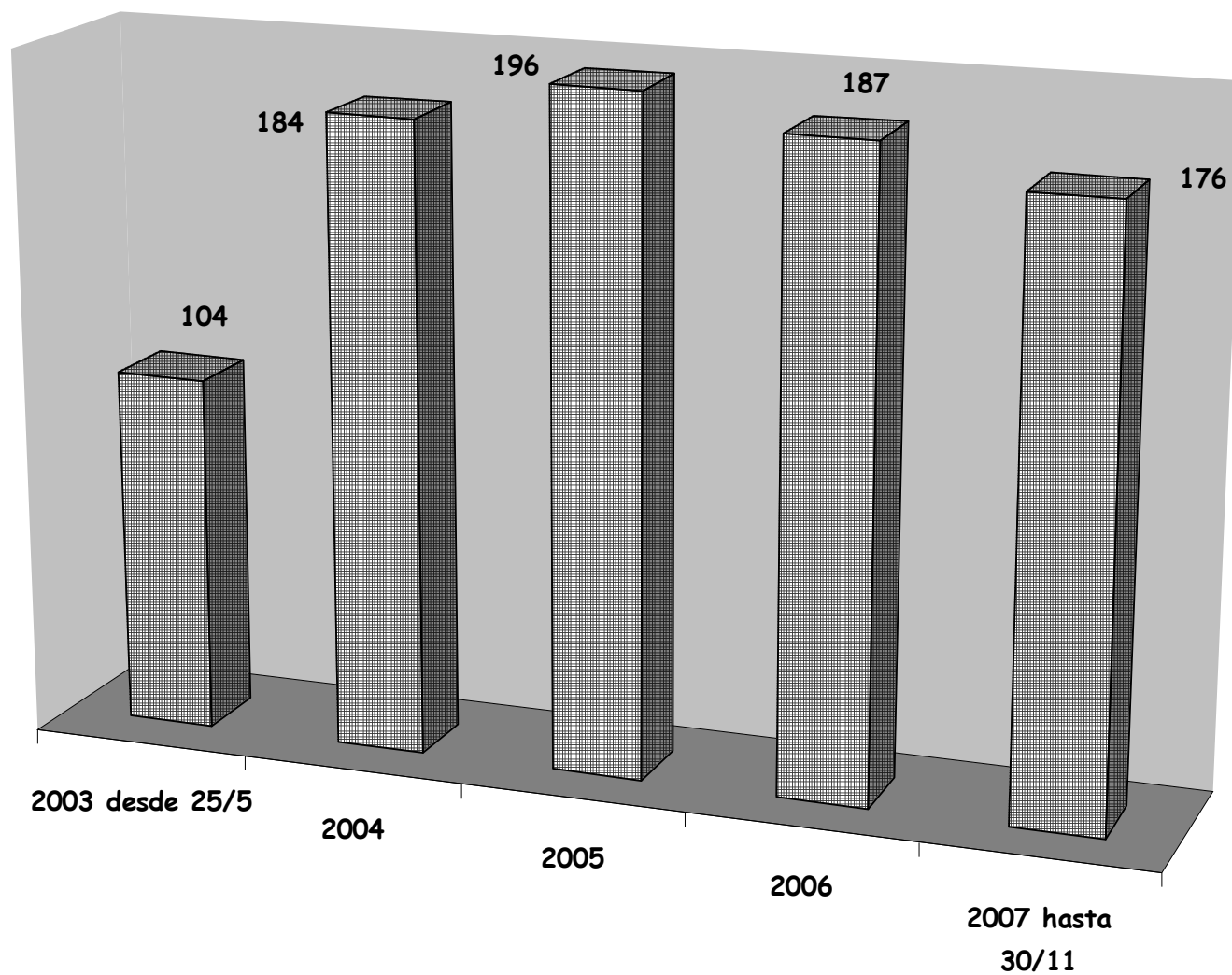
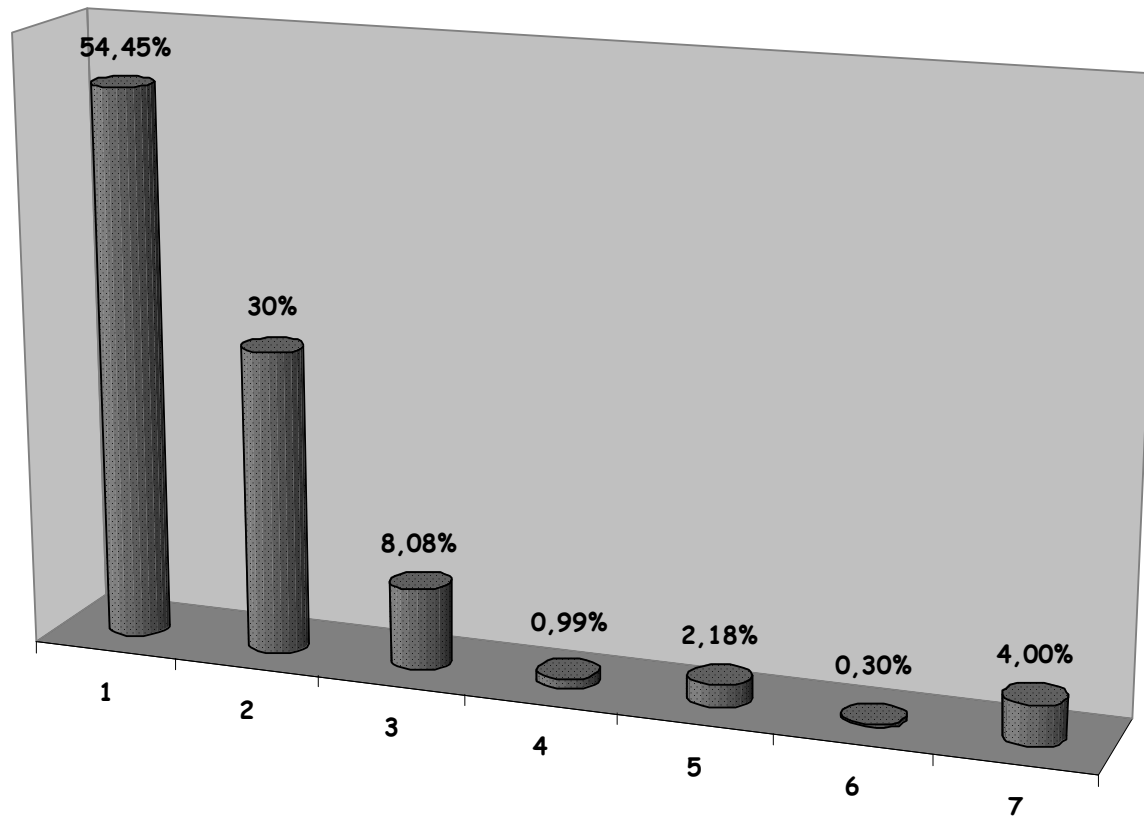


Gráfico n° 3: Circunstancias de la muerte (sobre total de casos)



1: Gatillo fácil. 2: Muerte en cárcel o comisaría. 3: Muerte "intrafuerza" o intrafamiliar. 4: Por causa fraguada o consecuencia de otros delitos. 5: En movilización o protesta. 6: Sin datos. 7: Otras circunstancias.

Gráfico n° 4: Rango de edad de la víctima (sobre total de casos con datos)

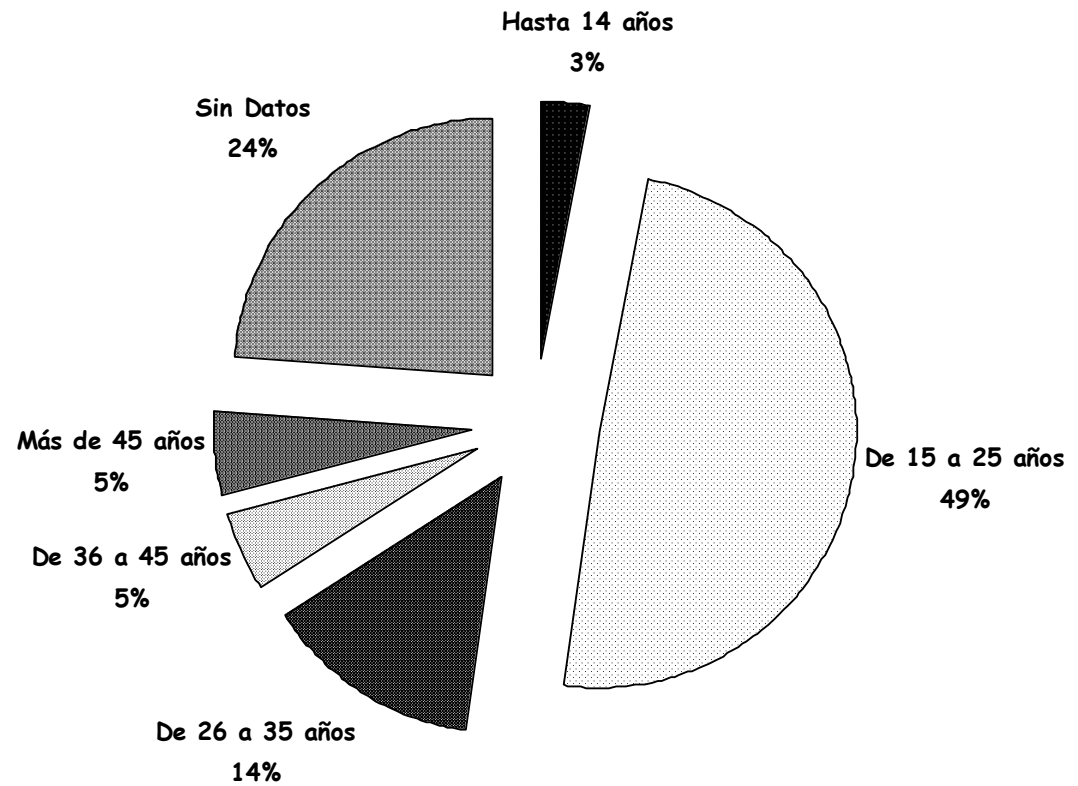


Gráfico n° 5: Proporción de mayores y menores de 21 años (sobre casos totales)

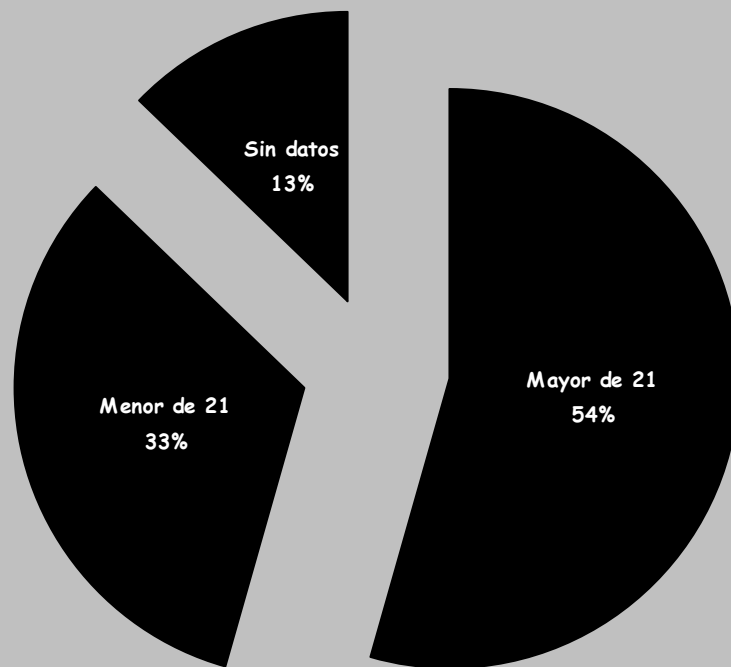
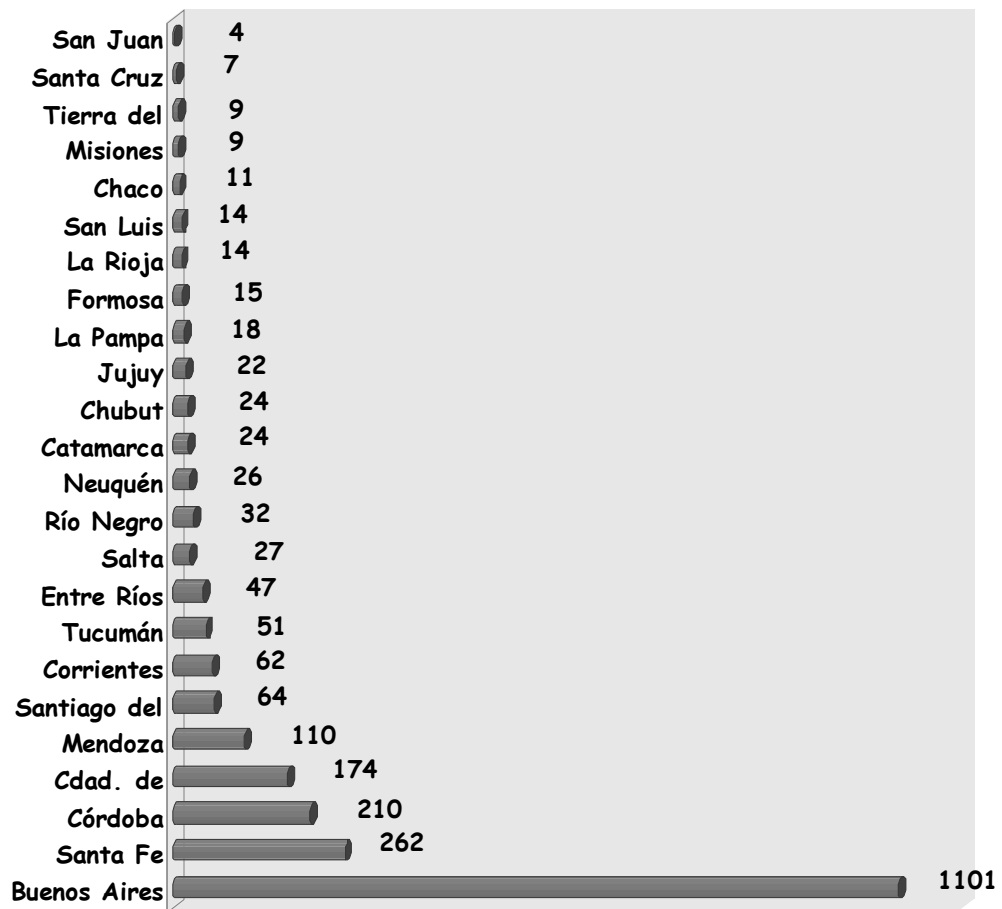


Gráfico nº 6: Cantidad de casos por provincia (sobre total de casos)



**Gráfico n° 7: Proporción de casos por millón de habitantes
(sobre total de casos)**

